Una cárcel para niñas entre 1946 y 1975



Fascismo en el preventorio

Entre los años 1946 y 1975 estuvo en funcionamiento el Preventorio Infantil Doctor Murillo de Guadarrama (Madrid). Esta institución dependía del Patronato Nacional Antituberculoso, organismo autónomo del Ministerio de la Gobernación. Su objetivo era facilitar a niñas de toda España unas vacaciones (colonias preventoriales) que les permitiera estar en contacto con la naturaleza gozando de cuidados y buena alimentación.

Las niñas accedían al Centro por varias vías: reclutamiento desde los colegios animadas por la propaganda de la Sección Femenina; a través de Dispensarios médicos de los barrios; por tener familiares en contacto con la enfermedad de la tuberculosis o por recomendación de los patronos de los padres o madres, entre otras.

Las niñas tenían que pasar un examen médico previo, que certificara su buena salud. Obviamente, la inmensa mayoría de estas niñas procedían de familias pobres. Su edad era de 5 a 13 años, incluso más. La estancia fijada en principio era para 3 meses. Muchas niñas estuvieron más de 6 meses. En ningún momento se permitía la salida al exterior, ni acompañadas de los padres durante las visitas.

El tratamiento que se dio a las internas en el Preventorio lo resumimos en los siguientes hechos:

- *Al llegar al Preventorio de Guadarrama eran despojadas de sus ropas y objetos personales. Se les cortaba el pelo y eran "desinfectadas".*

- *La correspondencia estaba censurada, impidiéndoles comunicar su estado a sus padres. Las menores eran objeto de bofetadas y palizas por parte de las "cuidadoras".*

- *Sólo estaba permitido beber dos vasos de agua al día. La comida, en mal estado, acostumbraba a ser vomitada. Las menores eran forzadas a ingerir su propio vómito.*

- *Los pinchazos y supuestas "vacunas", que se ignora si estaban justificadas en el protocolo médico, se producían con excesiva frecuencia, por lo que se desconoce si fueron utilizadas como conejillos de indias. No se entregaba a los padres historial de tratamientos médicos.*

- *Eran obligadas a realizar sus necesidades biológicas en menos de diez segundos, y bajo la cuenta de las "cuidadoras". No tenían libertad individual de acudir al baño.*

- *Las duchas pasaban por un proceso de humillación en el que todas, completamente desnudas y en fila, eran introducidas a empujones, bajo chorros de agua muy fría o muy caliente. A las más desarrolladas se las apartaba del grupo para que un individuo las fotografiara, al menos en alguna ocasión está testimoniado.*

- *Los castigos consistían en derretir cera caliente sobre las palmas de las manos, quemar el trasero con cerillas a las que se hacían pis en la cama; aislar a las menores en cuartos oscuros durante toda la noche y amenazarlas con cualquier tipo de sometimiento si se informaba a los padres del trato recib*ido.

- *A las que caían enfermas, las ingresaban en un edificio denominado "casita" y no les permitían a los padres visitarlas.*

- *Hay testimonios de abusos sexuales por parte del capellán y de "un hombre que trabajaba allí".*

Once mujeres víctimas de este Preventorio se han personado en la **querella argentina contra los crímenes del franquismo** por considerarse afectadas física, psíquica y moralmente por la actuación de personas e instituciones afines al régimen franquista y a sus métodos contrarios a los derechos humanos y, en especial, a los derechos de la infancia. Sus testimonios personales van apoyados por otros 150 de mujeres que han hecho públicos los malos tratos de que fueron objeto en ese Centro.